



CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Acreditado por CONEAU, Resolución N° 182/16
Reconocimiento oficial y validez nacional de título, RM N° 289/18

DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Directora: Lyliam Albuquerque
Sede del posgrado: Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
Denominación del título que otorga:
Especialista en Gestión del Patrimonio Cultural
Duración aproximada: 1 año y medio

Informes e inscripción:

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
Ciudad Universitaria, Pabellón III
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(C.P. C1428BFA)
(+54 11) 5285-9326 / 9327
Email: posgrado@fadu.uba.ar
Web:
<http://www.fadu.uba.ar/categoria/32-posgrado>

DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

Objetivos:

Promover el mejoramiento y la eficientización de la gestión del patrimonio cultural, mediante el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- tomar conciencia de la importancia de la gestión en la puesta en valor social del patrimonio cultural,
- analizar los acuerdos y convenios internacionales referidos al patrimonio cultural,
- analizar y comparar las legislaciones nacionales de Argentina, América Latina y España referidas al patrimonio cultural -material e ideal-,
- examinar y evaluar las formas de gestión del patrimonio cultural en Argentina, América Latina y España, mediante el estudio de casos relevantes,
- conocer, analizar y evaluar casos puntuales de aplicación de los instrumentos de registro de los bienes culturales, en función del mejoramiento de la gestión del patrimonio cultural,
- conocer, analizar y evaluar casos puntuales de aplicación de estrategias de difusión de los bienes culturales, en función del mejoramiento de la gestión del patrimonio cultural.

Requisitos de admisión:

Ser graduado de la Universidad de Buenos Aires con un título de una carrera de 4 (cuatro) años de duración como mínimo, o graduados de otras universidades argentinas o extranjeras reconocidas oficialmente con títulos equivalentes: Arquitectura, Diseño Gráfico, Diseño de Indumentaria, Historia, Historia del Arte, Sociología, Ciencias de la Educación, Ciencias de la Comunicación, Artes, Letras, Filosofía, Ciencias Antropológicas, Ciencias Políticas, Bibliotecología y Documentación (Profesor o Licenciatura). En el caso de diplomas afines no contemplados en esta reglamentación, serán examinados por el Comité Académico quien aconsejará al Consejo Directivo la decisión final. Presentar solicitud de admisión, currículum vitae. En caso de que el castellano no fuera la lengua oficial de la universidad de origen del postulante, el mismo deberá acreditar su conocimiento básico.

Régimen de estudios:

Teórico - Práctico. Seminarios.

Requisitos para la graduación:

Aprobar todas las actividades académicas requeridas en el plan de estudios y el taller integrador final.

Reglamentación:

Resolución del Consejo Superior de la UBA N° 599/10.



UBA

Universidad de Buenos Aires

PLAN DE ESTUDIOS

Seminarios obligatorios: Introducción al conocimiento de los bienes de valor patrimonial. Gestión del Patrimonio mueble e inmueble. Gestión del Patrimonio arqueológico. Arquitectura y Arte en Latinoamérica. Taller Integrador Final.

Seminarios electivos: Patrimonio e identidad cultural en Latinoamérica. Administración de los bienes culturales. Patrimonio inmaterial. Patrimonio cultural y turismo. El inventario como elemento de las políticas de promoción y conservación de los bienes culturales patrimoniales. Difusión de la gestión cultural. Patrimonio industrial: su valoración y difusión

Los seminarios electivos podrán variar en las distintas promociones según los intereses expresados por los alumnos, la disponibilidad de especialistas, o con el objetivo de reforzar y profundizar algún tema en particular. Los mismos serán elevados al Consejo Directivo de la FADU para su aprobación y posterior elevación al Consejo Superior de la UBA para su conocimiento.
